



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 405 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 5405/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Cecilia Mólica Lourido, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita la promoción interina de las agentes María Inés Más Braessas y Florencia Tamara Waldmann al cargo de Oficial y el pase y promoción del agente Juan Francisco Carini al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 85/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud del pase y promoción concedido a la agente María Paula Ferrando, conforme Resolución de Presidencia N° 401/2017.

Que, para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente María Inés Más Braessas por el término de tres (3) meses y, una vez finalizado dicho plazo, se proceda a promover a la agente Florencia Tamara Waldmann, por igual plazo. Se informa que las agentes Mas Braessas y Waldmann actualmente se desempeñan en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20. En el cargo de Oficial en cuestión, se encuentra confirmado por concurso el agente Federico Apostolidis, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que, por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejarían vacante las agentes María Inés Más Braessas y Florencia Tamara Waldmann, la Dra. Lourido solicita el pase y promoción interino del agente Juan Francisco Carini. Actualmente, el agente Carini se encuentra designado en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, conforme Resolución de Presidencia N° 28/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la Constancia de Registración N° 362/04 - 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,  
Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente María Inés Mas Braessas, Legajo N° 5956, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud del pase y promoción de la agente María Paula Ferrando y/o por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Federico Apostolidis; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a partir de la finalización de lo dispuesto en el Art. 1º, a la agente Florencia Tamara Waldmann, Legajo N° 5913, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud del pase y promoción de la agente María Paula Ferrando y/o por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Federico Apostolidis; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Otorgar el pase y promoción al agente Juan Francisco Carini, Legajo N° 6556, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda lo dispuesto en los Art. 1º y 2º de la presente resolución y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Moreno; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y 20, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 405 /2017



Dra. Marcela I. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires